

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 1.669/2022

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la E.L.A. de Castil de Campos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

TEXTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del

179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://castildecampos.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castil de Campos, 13 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.